



Declaración Institucional
de adhesión al Plan Colce

En Jaén, a cinco de octubre de 2020

LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE JAÉN, de conformidad con lo previsto en el articulado de sus Estatutos y Reglamento de Organización y Funcionamiento, en sesión conjunta de sus Órganos Plenarios celebrada el cinco de octubre del corriente, bajo la presidencia conjunta de Don Manuel Ángel Carcelén Barba y Don Manuel Parras Rosa, emiten la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

I.- ANTECEDENTES

1.1.- El pasado siete de julio del corriente, comparecieron ante el Pleno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén Doña Mónica Moreno Sánchez, Diputada en el Parlamento de Andalucía por el Grupo de Ciudadanos; Doña María Cantos Alcázar, Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Promoción Económica, Comercio y Mercados, Educación, Empleo y Formación Profesional, Sanidad y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y Don Ildefonso Ruiz Padilla, Diputado de la Excma. Diputación Provincial de Jaén por el Grupo de Ciudadanos con la



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

finalidad de exponer ante el citado Plenario el Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).

1.2.- El pasado trece de julio del corriente, comparecieron ante Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, representado por su Presidente D. Manuel Parras Rosa y por la Secretaria General, Doña Eloísa Fernández Ocaña, Doña Mónica Moreno Sánchez, Diputada en el Parlamento de Andalucía por el Grupo de Ciudadanos; Doña María Cantos Alcázar, Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Promoción Económica, Comercio y Mercados, Educación, Empleo y Formación Profesional, Sanidad y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y don Ildefonso Ruiz Padilla, Diputado de la Excma. Diputación provincial de Jaén por el Grupo de Ciudadanos con la finalidad de exponerles el llamado Plan Colce. Posteriormente, en el Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, el Presidente trasladó a los Consejeros y Consejeras el encuentro mantenido y propuso realizar una Declaración conjunta con el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén, asunto que fue aprobado por el Pleno.



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

1.3.- El Excmo. Ayuntamiento de Jaén - Pleno, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2020 entre otros puntos del orden del día, aprobó la siguiente declaración institucional:

“La totalidad de los grupos políticos con representación municipal, por unanimidad de todos sus representantes, acuerdan solicitar al Ministerio de Defensa del Gobierno de España, la implantación en el término municipal de Jaén, de la Base contemplada en el Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE), en base a los siguientes puntos:

1.- SITUACIÓN ESTRATÉGICA:

La ubicación de la Base Logística en el término municipal de la ciudad de Jaén, junto a la antigua carretera Nacional 323, reúne una excelente situación estratégica; situada al norte de la comunidad autónoma de Andalucía, siendo sus límites la frontera con la Meseta Castellana y los sistemas Béticos del sur. Su situación estaría centrada en el despliegue Sur de la península (Madrid a 3h, Sevilla a 2h30, Almería 2h15, Málaga a 2h, Córdoba a 1h15, Granada a 1h.). Por su situación geográfica podríamos definirla como una Base Logística Avanzada orientada al flanco Sur, pero bien comunicada con el resto de la Península. La Base estaría muy próxima a las Brigadas de Combate del ET (Brigada de la Legión, en Almería, Brigada “Guzmán el Bueno” X en Cerro Muriano (Córdoba) y la Brigada “Extremadura” XI, en Badajoz) desplegadas en el Sur, unidades que podrían reforzar a las guarniciones de las plazas de soberanía (Ceuta y Melilla). Con la capital de España y sus Unidades sólo estaría situada a 3 horas por carretera.

2.- COMUNICACIONES LOGÍSTICAS:

La ubicación de la Base Logística en Jaén tendría una envidiable situación desde el punto de vista de las comunicaciones que facilitarían el apoyo logístico a las Unidades del ET, tanto a las ubicadas en la península como a las desplegadas en misiones en el exterior: Jaén es un nudo de comunicaciones por carretera y puerta de entrada directa y rápida desde la meseta a Andalucía. La Nacional IV E-5 (Madrid- Córdoba-Sevilla -Cádiz) está a 35 Km de la Base y conectada a ella a través de la A-44. Asimismo, la A-44 (Bailén- Jaén- Granada- Motril) conecta Jaén con la A-92 (Huelva- Sevilla- Málaga- Granada- Almería) y con el eje Mediterráneo. El desarrollo de la A-32, prácticamente licitada en todos sus tramos en la provincia, permitirá otro acceso alternativo hacia Levante a través de Albacete.

Respecto al transporte ferroviario, la línea férrea que discurre bordeando literalmente la ubicación propuesta conecta Jaén con Linares-Baeza, nudo ferroviario



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

fundamental de Andalucía para el tráfico de mercancías por ser cruce de las líneas que se dirigen a Madrid y al Norte de España, también al Levante por Alcázar de San Juan. En Linares-Baeza también confluyen las líneas principales de Andalucía: hacia Sevilla-Córdoba-Cádiz-Huelva una, y la que se dirige a Granada y Almería.

Proximidad a puertos de embarque. Como puerto principal de embarque de mercancías y tropas se designaría a Motril, situado a 1h30m y como puerto alternativo al puerto de Málaga, situado a 2h. Ambos puertos cuentan con sobradas capacidades de carga de pasajeros y mercancías. Es conveniente destacar en este punto que los puertos de Algeciras, Almería, la Base Aeronaval de Rota, y los arsenales de San Fernando y Cartagena, principales puertos de embarque de tropas y mercancías que comunican la península con Canarias, Ceuta y Melilla a menos de tres horas; y el puerto de Valencia que ha desempeñado un papel importante en los procesos de despliegue/repliegue de materiales de las misiones en el exterior, a 4 horas.

Proximidad a Aeropuertos. Como Aeropuerto principal de embarque de tropas y mercancías se designaría al aeropuerto de Granada-Jaén, situado a 1 h. Como aeropuertos alternativos el de Córdoba a 1h30m y el de Málaga a 2h (éste último aeropuerto internacional). Por otra parte, la Base Aérea del Ejército del Aire de Armilla (Granada) está situada a 1hora y la base de helicópteros del ET en Almagro (Ciudad Real) a 2h.

La proximidad del Grupo de Transporte perteneciente a la Agrupación de Apoyo Logístico 21, ubicado en Granada, (situado a 1h) facilitaría las acciones del Servicio de Transporte Regular del Ejército (SETRE) para el transporte por carretera de todo tipo de abastecimientos ya que semanalmente esa línea (Granada) pasaría a 1 Km de la Base. Otra de las líneas SETRE (Sevilla) pasaría a escasos 35 km (Bailén) de la Base.

3.- RECURSOS HUMANOS:

Asunto de vital importancia para que la operatividad de esta instalación militar alcance los niveles requeridos lo antes posible y se mantengan a lo largo del tiempo.

La provincia de Jaén es una de las que mantiene los índices de captación en las FAS más altos de todo el Territorio Nacional. En el último cuatrienio (2016-2019) han sido 3.465 los jiennenses que han cursado solicitud de ingreso, desde la Subdelegación de Defensa de Jaén, a los diferentes Cuerpos y Escalas de las FAS, consiguiéndolo 578 de ellos.

Además, son centenares los jiennenses que actualmente están destinados en Unidades, Centros y Organismos, principalmente del ET, en provincias limítrofes (principalmente en Córdoba, Granada y Almería) que siguen manteniendo su domicilio o el de sus familias en la provincia de Jaén, y que, sin duda, facilitarían completar con prontitud las plantillas de las Unidades que constituirían la Base Logística.

Por otra parte, la ciudad de Jaén posee en la actualidad capacidad para satisfacer las necesidades del personal destinado y sus familias (hospitales y centros sanitarios, instalaciones deportivas, vivienda a precios asequibles, colegios y centros de enseñanza, escuelas



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

de idiomas, conservatorios de música y la Universidad de Jaén, con una oferta académica muy amplia de grados y masters, además de todo tipo de servicios).

4.- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE INTERÉS PARA LA DEFENSA

Aspecto de máximo interés para el MINISDEF en general y para el Ejército de Tierra en particular. La futura Base Logística del ET tendría muy próxima a la Universidad de Jaén (UJA), referente en investigación científica y tecnológica, materializada en proyectos I+D de interés militar, como el Proyecto CUSTODES: "Sistemas Inteligentes de procesamiento de imágenes y detección de amenazas en escenarios de conflicto" recientemente seleccionado por la Dirección General de Armamento y Material del MINISDEF como de interés para la Defensa, dentro del Programa del MINISDEF denominado, "COINCIDENTE". La Universidad de Jaén cuenta en su estructura con las Escuelas Politécnicas de los Campus de Jaén y Linares, centros que destacan por sus proyectos I+D+i que podrían ser muy válidos e interesantes para dar respuesta a áreas tecnológicas relacionadas con los sistemas de armas presentes y futuros a los que el Ejército de Tierra tendría que realizar tareas de mantenimiento en la futura Base Logística. Las relaciones profesionales de los Ingenieros de la UJA con los Ingenieros Politécnicos del ET destinados en la Base Logística supondrían una sinergia magnífica para desarrollar proyectos de interés conjuntos que dieran como resultado desarrollos tecnológicos, de uso civil y militar.

En este sentido, también es de destacar la ubicación en Villacarrillo (Jaén) del Centro "Atlas" de Vuelos Experimentales de Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS/RPAS). La iniciativa está enmarcada dentro del proyecto "Aladdin", financiado por el Programa Horizonte 2020 y en el que participan 18 socios, de 9 países europeos. El Centro está gestionado por el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (Fada-Catec) y en él cumplen sus misiones personal altamente especializado en este tipo de sistemas".

1.4.- La Excma. Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2020 entre otros puntos del orden del día, aprobó la siguiente declaración institucional

"La ciudad de Jaén y su Área Metropolitana, tienen una oportunidad única para su desarrollo, derivado de la inversión y de la creación de empleo, con la posible implantación del Centro de Abastecimiento y del Centro de Mantenimiento de Sistemas de Armas Terrestres, que el Ejército de Tierra tiene previsto desarrollar dentro del Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).

Esta oportunidad de que la capital cuente con estos Centros que están en la hoja de ruta del Ministerio de Defensa, necesita no solo de un



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

emplazamiento idóneo para su instauración, sino también de un apoyo social y político que hagan comprender que Jaén apuesta firmemente por este ambicioso Plan y por la labor que nuestro Ejército desarrolla.

Es por ello que, desde las diferentes instituciones, queremos mostrar nuestro apoyo a la propuesta que el Excmo. Ayuntamiento de Jaén realiza para la llegada hasta nuestra capital de estos importantes Centros que servirán para reforzar esa tradición que liga nuestra tierra a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Militares, como demuestra la presencia desde hace más de 4 décadas de la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Baeza.

Una propuesta que está basada no solo en la oportunidad que supone para Jaén contar con esta importante inversión, sino también en la ubicación estratégica de nuestra provincia, las oportunidades que tiene para las comunicaciones o incluso su orografía. Unas condiciones ideales para la implantación de estos Centros Logísticos Militares, que se definen de la siguiente forma: -omitimos la reproducción del resto, al ser idéntica a la propuesta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén-

1.5.- Los Plenos de los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén, en sesiones de 30 de julio y 16 de julio, respectivamente, acordaron la realización conjunta de la presente declaración institucional, para lo cual se conformó una Comisión específica de trabajo compuesta por Don Manuel Parras Rosa, Don Manuel Carcelén Barba, Don Mario Azañón Rubio, Don Manuel Salazar Vela, Don Francisco Cantero Martínez, Don José García Roa, Doña María Luisa Grande Gascón, Doña María Angustias Dávila Vargas Machuca, D. Rafael Peralta Arco y Don Luís Alberto García Fernández, quién actúa como Secretario de la misma, en las sesiones de trabajo celebradas el once, dieciocho, veintiocho de septiembre y uno de octubre.



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

Entre las funciones que los Estatutos de los Consejos Económicos y Sociales, atribuyen a los mismos, se encuentra en la de emitir informes, dictámenes y otros documentos instituciones donde expresen su parecer, con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre las materias siguientes: aquellas de relevancia socioeconómica para su ámbito de implantación.

Dentro del meritado ámbito competencial y, por el cauce competencial estatutariamente previsto la Comisión reseñada, en su sesión de dos de octubre, aprobó, por unanimidad la declaración institucional de adhesión al “Plan Colce”, así como su remisión y elevación, para su debate y aprobación en el orden del día, de la sesión conjunta de los Plenos de los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén celebrada en el día de la fecha, cinco de octubre de 2020.

En el ámbito de esas funciones, los Plenos de los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén han aprobado, por unanimidad, la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:



Declaración Institucional
de adhesión al Plan Colce

**II.- LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES:
NATURALEZA Y FINALIDAD.**

Tal y como prevén los Estatutos de creación y funcionamiento de los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén, en consonancia con lo previsto en la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social de España, La Constitución Española de 1978 recoge el mandato, dirigido a los poderes públicos, de promover y facilitar la participación de los ciudadanos, directamente o a través de organizaciones o asociaciones, en la vida económica y social. Los poderes públicos facilitarán, tal como se recoge en su artículo 9.2, la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. Este principio, en el ámbito social y económico, tiene como sujetos singulares a los Sindicatos y a las Asociaciones empresariales que, a tenor de su artículo 7, constituyen la defensa y promoción de los intereses que les son propios.

No sólo las Organizaciones Sindicales o Asociaciones Empresariales tienen voz y voto en los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén. En ellos están representados toda la sociedad civil jienense, al



Consejo Económico y Social
de la ciudad de Jaén



CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

darse cabida en ellos, a la Universidad de Jaén, a las Asociaciones Agrarias, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a las Cámaras de Comercio e industria entre otras.

Los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén sirven de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que constituye el órgano donde están representados la llamada sociedad civil. Por otra parte, responden a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptarse, por las distintas Administraciones, en su legítimo ámbito de máxima representación ciudadana y sin solapar ésta, acuerdos y decisiones que puedan afectar a los intereses que le son propios.

Por ello consideramos fundamental emitir una opinión favorable unánime de la sociedad civil, que se una a las declaraciones institucionales ya emitidas en el seno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y de la Excma. Diputación Provincial de Jaén acerca del Plan Colce y su conexión futura con nuestra Provincia, al considerar que las Administraciones Públicas deben jugar un papel fundamental y contundente en la creación de infraestructuras y en la promoción de reformas



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

de la actividad económica, con una discriminación positiva hacia los territorios más vulnerables, como sin duda lo es la provincia de Jaén en su conjunto.

III.- PLAN DE CONCENTRACIÓN DE LOS ÓRGANOS LOGÍSTICOS CENTRALES DEL EJERCITO (COLCE).

III.1.-) Introducción.

Aún cuando la finalidad de la presente declaración, no sea realizar una descripción pormenorizada del Plan, hemos de realizar una somera referencia al mismo y su previsión de futuro, en base a los datos proporcionados en las comparencias efectuadas ante los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén.

Este proyecto, conocido como Plan Colce, apuesta por concentrar los doce centros logísticos actuales en tres. Centro de Abastecimiento (CABET), Centro de mantenimiento de sistemas de armas terrestres (CEMSATET) y Centro de Mantenimiento de Aeronaves (CEMAET).

La futura base reunirá las dependencias del CABET y CEMSATET en un espacio de entre 70 y 80 hectáreas con un



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

centro de mantenimiento de sistemas terrestres, un centro de abastecimiento, un centro de calibración y análisis y otro centro de mantenimiento de software. A esto hay que añadir un centro de operaciones, área de recepción de material, pista de pruebas y hasta residencia, comedor y guardería para los/as trabajadores/as.

Los datos proporcionados en la referida comparecencia efectuada ante ambos Consejos Económicos y Sociales arrojan los siguientes parámetros:

- Inversión: trescientos millones de euros.
- Empleo: 1.400 empleos.
- Destacamento militar: 500 efectivos entre oficiales, suboficiales y tropa.
- Tramitación administrativa: Actualmente se encuentra en Fase de Expediente de Viabilidad.

III.2.- Informe Propuesta e información recabada.

Dentro de la documentación en su día facilitada por los comparecientes ante ambos Consejos Económicos y Sociales, se remitía a éstos un informe propuesta, el cual, coincide con el contenido de las declaraciones institucionales. En consecuencia, damos aquí por reproducido lo señalado



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

sobre adecuación de la propuesta presentada por su situación estratégica, comunicaciones logísticas, recursos humanos e investigación científica y tecnológica de interés para la defensa recogidas en las declaraciones institucionales del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y de la Excma. Diputación Provincial de Jaén referenciados en los antecedentes de esta declaración.

Al margen del informe propuesta, se han realizado diversas gestiones y obtenida información acerca del proyecto que nos permiten sentar las siguientes consideraciones:

- Se trata de un proyecto que nace en el año 2012.
- Existe voluntad de impulsar el proyecto.
- Se constata la existencia de dotación presupuestaria.
- El proyecto técnico está completamente ultimado. Se trata de un proyecto que concentra una Unidad como un modelo de gestión integral avanzada ya implantado en países de nuestro entorno, con una visión no sólo nacional, sino de I+D+I e internacional.
- La inversión del proyecto alcanza los 350 millones de euros, teniendo carácter plurianual, estimándose en ocho años el plazo para su completa ejecución y terminación de la unidad.



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

- Es de capital importancia la dotación de terrenos en una superficie aproximada de 75 hectáreas.
- La proyección de creación de empleos directos es de 1.400, en una proporción de un 70% de civiles y un 30% de militares, y con un abanico amplio de necesidades recogidas en el catálogo de puestos de trabajo, siendo precisa la sinergia entre Universidad y centros de formación profesional con la Administración competente.
- Al margen de la creación de empleos directos, se constata, la proyección de creación de puestos de trabajo indirectos, de gran envergadura por la externalización de servicios y empresas auxiliares para la vigilancia, comunicaciones y servicios a la propia unidad.
- La única ciudad andaluza que aspira al proyecto es Jaén, siendo ciudades aspirantes, entre otras, Segovia, Talavera, Zaragoza, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo.

IV.- ACUERDO

Los PLENOS DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE JAÉN, por unanimidad de sus miembros, en base a los antecedentes



Declaración Institucional
de adhesión al Plan Colce

expuestos en el cuerpo de la presente, emiten la siguiente
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

1º.-) Los PLENOS DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE JAÉN, consideran que la Ciudad de Jaén y su Área de influencia y, en general, la provincia en su conjunto, estamos ante una oportunidad única para fomentar su desarrollo con la expectativa generada con la posible implantación del Centro de Abastecimiento y del Centro de Mantenimiento de Sistema de Armas Terrestres que el Ejército de Tierra alumbra dentro del Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).

La ciudad de Jaén, como enclave elegido, constituye una opción seria y rigurosa que, cumple, sin duda, con los requisitos y estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Defensa. En este sentido, las declaraciones institucionales e informes propuestas presentados, aglutinan y recogen las bondades de nuestra Ciudad y Provincia, como emplazamiento idóneo, por su situación geoestratégica con relación, entre otras, a las bases de Almería, Córdoba, Cartagena, Sevilla, Ceuta y Melilla; por sus comunicaciones logísticas a todos los niveles, pero principalmente en el ámbito terrestre y ferroviario; por sus recursos y capital humano motivado por



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

los valores castrenses; no en vano la provincia aporta un número cuantitativo y cualitativo en el reclutamiento nacional; por la ausencia al día de la fecha de implantación de unidades militares en la provincia, siendo la única de Andalucía en la que se da esta circunstancia; por las características de la ciudad como ciudad de servicios, con una variada oferta de vivienda a coste moderado, junto con todo tipo de instalaciones sanitarias, educativas y sociales; por la sinergia que supondría para la Unidad la cercanía de la Universidad de Jaén y Centros de Formación Profesional, como referentes en investigación científica e investigación y formación para la defensa y por el semillero de capital humano versado y formado que estas Instituciones pueden aportar a la Unidad; por el arraigo y tradición con nuestra tierra de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Militares; pero principalmente por la adhesión y apuesta, sin fisuras, que todas las Administraciones, representadas en las declaraciones unánimes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y la Excma. Diputación Provincial de Jaén y la Sociedad Civil Jienense, representada en esta declaración unánime de los Consejos Económicos y Sociales de la Ciudad y Provincia de Jaén, muestran al acogimiento en la Ciudad de Jaén y su Área metropolitana del Centro de Abastecimiento y del Centro de Mantenimiento de Sistema de Armas Terrestres que el Ejército



Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

de Tierra alumbra dentro del Plan de Concentración de los Órganos Logísticos Centrales del Ejército (COLCE).

En este sentido, al ser la ciudad de Jaén, la única capital andaluza interesada en acoger este Proyecto, entendemos que es un proyecto que nace en Jaén, para Jaén, pero desde Andalucía, abogando y solicitando de la Administración andaluza que, visto el apoyo sin fisuras otorgado al proyecto desde las Administraciones y desde la Sociedad Civil, no sólo se adhiera a la iniciativa, sino se implique y apoye el mismo, dada la vocación autonómica que anteriormente preconizábamos planteándolo como un proyecto andaluz.

2º.-) AMBOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, en sus más de veinte años de existencia, han emitido innumerables informes donde se ponía de manifiesto la existencia de una deuda histórica de todo el sector público con la provincia de Jaén, en su conjunto.

Recientemente, con ocasión de la pandemia, motivada por la COVID 19, ambos Consejos Económicos y Sociales emitimos sendos informes analizando la incidencia que ésta había tenido en la ciudad y provincia de Jaén, llegando a la conclusión de que los datos socioeconómicos



Consejo Económico y Social
de la ciudad de Jaén



CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce

analizados ponían de manifiesto una incidencia económica de la pandemia superior a la media andaluza y estatal. Sobre tal premisa, ambos Órganos Consultivos, concluían que, tal disfunción, junto a la debilidad estructural del tejido productivo jiennense, hacen necesarias inversiones en infraestructuras básicas, sanitarias y tecnológicas como fuente de generación de empleo a corto plazo y, de crecimiento económico a medio y largo plazo.

En consecuencia, entendemos que la ubicación de las infraestructuras contempladas en el Plan Colce en nuestra Provincia y en la capital como núcleo principal, vendría a paliar y compensar, en cierta medida, esa deuda histórica y, en atención a la dimensión social y económica del proyecto, con el consiguiente efecto multiplicador que la inversión tendría, estaríamos hablando de una inversión potencialmente generadora de empleo y riqueza y de gran calado para los/as ciudadanos/as de Jaén.

Manuel Carcelén Barba.

Manuel Parras Rosa

Pdte. C.E.S de la Ciudad de Jaén.

Pdte. C.E.S de la Provincia de Jaén



Consejo Económico y Social
de la ciudad de Jaén



CES
Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

Declaración Institucional de adhesión al Plan Colce